



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ACUERDO 002
(27 de marzo de 2019)

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Colegio San Simón del Municipio de Ibagué Tolima, para la vigencia fiscal de 2019”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN SIMON,
En el ejercicio de las atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 182 de la Ley 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, estructuraron los Fondos de Servicios Educativos, entregando la administración de los recursos al Consejo Directivo de los Establecimientos Educativos Estatales.

Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se registrará y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

Que Mediante acuerdo No.08, el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA “COLEGIO DE SAN SIMON” DE IBAGUE el día 29 del mes de noviembre de 2018, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2019, con una apropiación inicial de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS (725.822.500.00) MCTE.

Que según lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008 en el Artículo 6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente y los traslados presupuestales que afecten el mismo.

Que revisados los ingresos a marzo de 2019, por parte del profesional contador de la Institución Educativa Colegio de San Simón, se establecieron unos recaudos que no han sido presupuestados y que requieren ser incorporados al presupuesto, conforme al siguiente detalle:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ACUERDO 002
(27 de marzo de 2019)

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR GIRADO/RECAUDADO /CONTRATADO	VALOR A ADICIONAR
Transferencias MEN 2019	275.991.500,00	277.677.131,00	1.685.631,00
Concesión de Espacios	12,000,000.00	26,920,250.00	14,920,250.00
Recursos Bce Propios Arriendo	6.253.220.00	7.034.870.00	781.650.00
Reintegros (Proceso Fiscal 2015)	0.00	2.250.400.00	2.250.400.00
TOTAL ADICION			19.637.931,00

Que el Rector Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Colegio San Simón presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2019.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

En virtud de lo anteriormente expuesto el consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de **Diecinueve Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Un Pesos (19.637.931) MCTE**, según el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES Y SERVICIOS	14,920,250.00
1.1.2.1	Concesión de Espacios	14,920,250.00
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	1.685.631.00
1.2.1	Transferencias Nacionales - Conpes	1.685.631.00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	3.032.050.00
1.3.1.1	Recursos del Balance - Recursos Propios	781.650.000
1.3.7.1	Otros Recursos de Capital (Donaciones - Reintegros - Recuperaciones)	2.250.400.00
TOTAL ADICION PRESUPUESTAL		19.637.931,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Egresos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de **Diecinueve Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Un Pesos (19.637.931) MCTE**, según el siguiente detalle:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ACUERDO 002
(27 de marzo de 2019)

COD PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.637.931,00
2.1.2	GASTOS GENERALES	19.637.931,00
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.637.931,00
2.1.2.2.5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	14,920,250.00
2.1.2.2.5.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	14,920,250.00
2.1.2.2.6	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	4.717.681.00
2.1.2.2.6.2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	1.685.631.00
2.1.2.2.6.4	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	781.650.00
2.1.2.2.6.7	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	2.250.400.00

ARTICULO TERCERO: Modifíquese y ajústese el Plan Anual de Adquisiciones y el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Ibagué, a los veintisiete (27) días de marzo de 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DAGOBERTO PORTELA

Rector

OMAIRA BLANDON BEDOYA

Representante Docentes

TINA PADILLA DE FRYE

Representante Gremios Económicos

LAURA KATHERIN GUZMAN

Representante Estudiantes

MARTHA SOFIA ESPITIA

Representante Consejo de Padres

NIEVES ZULIMA HERNANDEZ

Representante Asopadres

JOSE IGNACIO OLAYA

HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.gov.co

email. colsansimon@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ACUERDO 002
(27 de marzo de 2019)

Representante Docentes

Representante Exalumnos

ORIGINAL FIRMADO